

# Cuarto Taller Socialización “Capítulos BRA y Planes de inversión”

Resolución SSPD 20192200020155

**Esteban Guzmán**

Grupo Técnico

Dirección Técnica de Gestión de Energía

Noviembre 6 de 2019



**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación



# Contenido

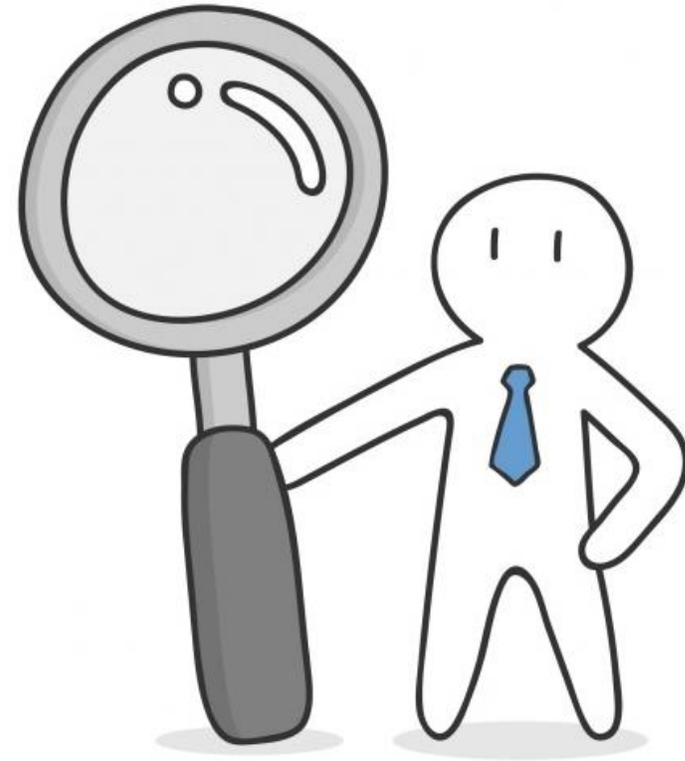
- Generalidades / Motivación.
- Marco Regulatorio
- Relaciones habilitación y/o validación.
- Consejos de cargue



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue

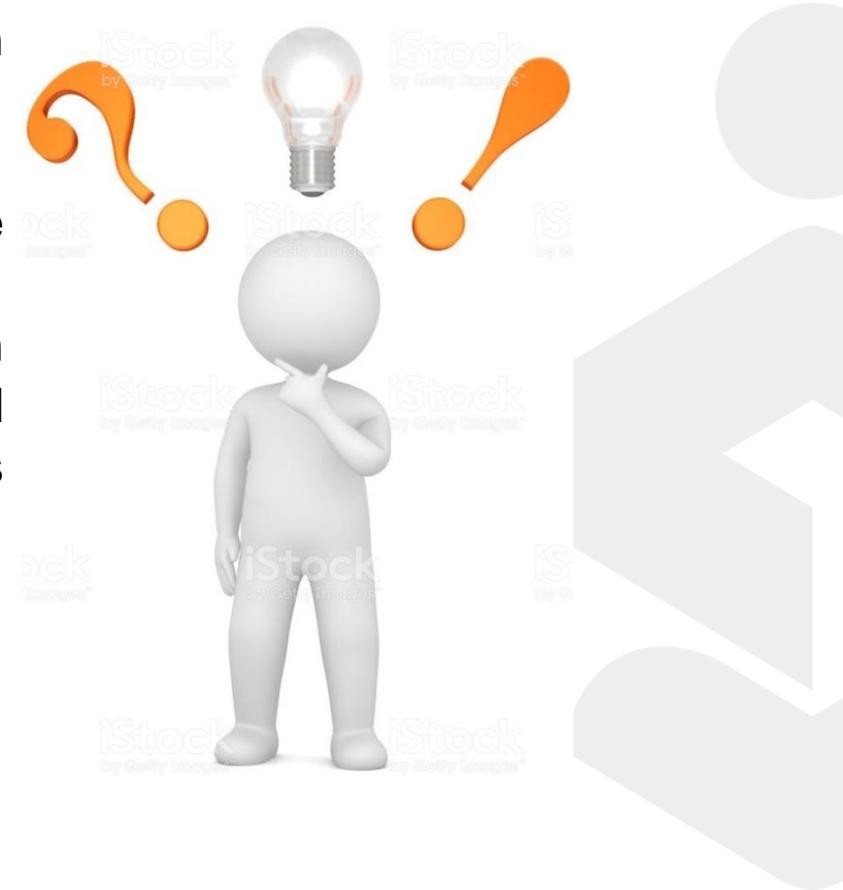
- 17 Formatos:
  - Planes de inversión: PI a PI4
  - BRA: BRA1 a BRA 13
- Cargue de la información utilizada en el esquema de base de datos para validar la información contenida en otros formatos.
- Tener en cuenta las periodicidades.
- Responsabilidad de cargue: Operadores de red



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

- Vigilar la ejecución por parte de los operadores de red de los planes de inversión aprobados por la CREG y de los proyectos de expansión de cobertura presentados.
- Centralización de información técnica de la base regulatoria de activos, pérdidas reconocidas, planes de reducción de pérdidas, indicadores de calidad del servicio, planes de inversión y la ejecución anual de los mismos, activos de uso en operación de los OR al momento de la aprobación de ingresos, cambios de estado y activos puestos en operación cada año, información de acceso a redes, Ingresos por otros Conceptos, entre otros.



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue

## Planes de inversión

PI1 – PI4



- Resolución CREG 070 de 1998
- Capítulo 6 Resolución CREG 015 de 2018 y modificaciones.
- Capítulo 13 Resolución CREG 015 de 2018 y modificaciones.

## Base Regulatoria de Activos (BRA)

BRA1 – BRA13

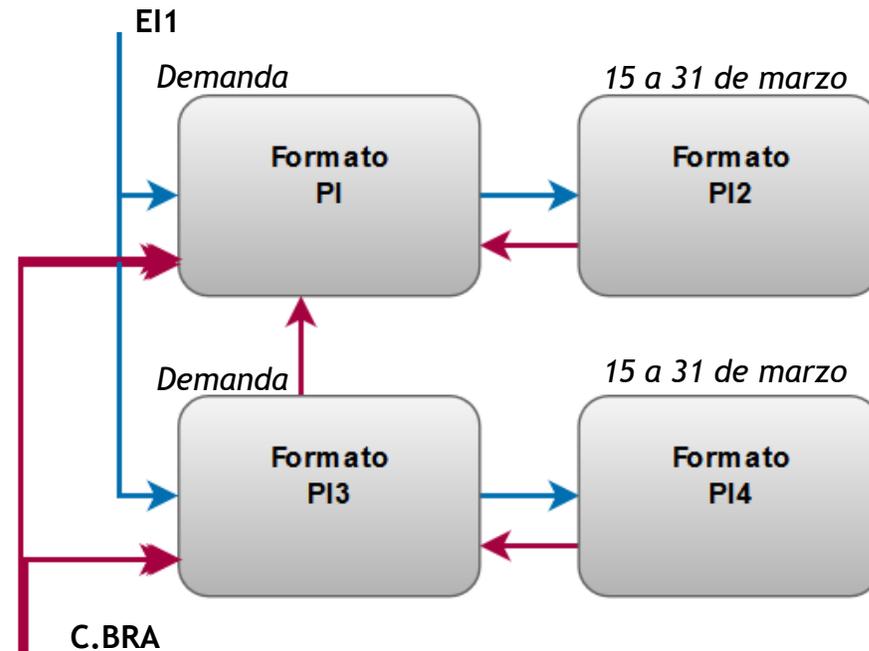


- Capítulo 6 Resolución CREG 015 de 2018 y modificaciones.
- Capítulo 13 Resolución CREG 015 de 2018 y modificaciones.
- Capítulos 14 y 15 de la Resolución CREG 015 de 2018 y modificaciones.
- Circulares CREG 29, 51 y 66 de 2018

## Inspección, Vigilancia y Control SSPD

# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue



## Convenciones



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

## Consejos de Cargue Generales - PI

- Tener presente la documentación en PDF que conforman los anexos de los formatos PI1 y PI2.
- Revisar detenidamente el Lineamiento de Cargue.
- Para el cargue de los formatos PI1 y PI3, debe existir antes una aprobación de la CREG para el caso de planes de inversión y un concepto favorable e la UPME para el caso de los proyectos de expansión de cobertura.
- El ID Plan corresponde a un código asignado por el OR, y no cuenta con una estructura predeterminada.
- Para el registro de los proyectos de expansión de cobertura debe reportarse un resumen de información en los formatos PI1 y PI2 según corresponda.

# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

## Consejos de Cargue Generales - PI

- Cuando se reporten Proyectos de Expansión de Cobertura, el costo de reposición de referencia en el formato PI1, debe ser el mismo aprobado por la CREG en la Resolución de aprobación de ingresos.
- El campo ID Proyecto en Plan anterior aplica únicamente cuando luego de una modificación del plan de inversiones un proyecto **no sufre ningún cambio**.

# Capítulos BRA y Planes de Inversión

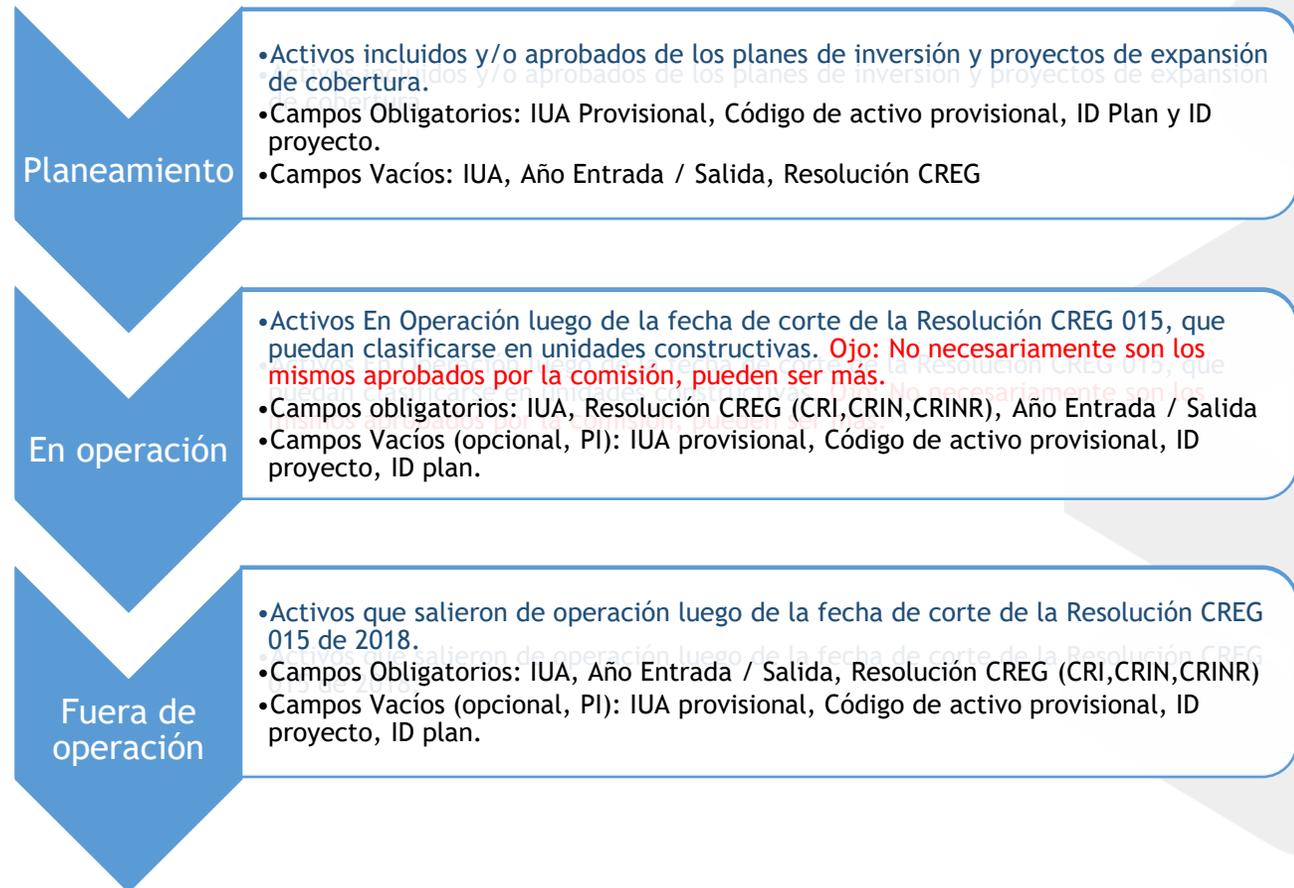
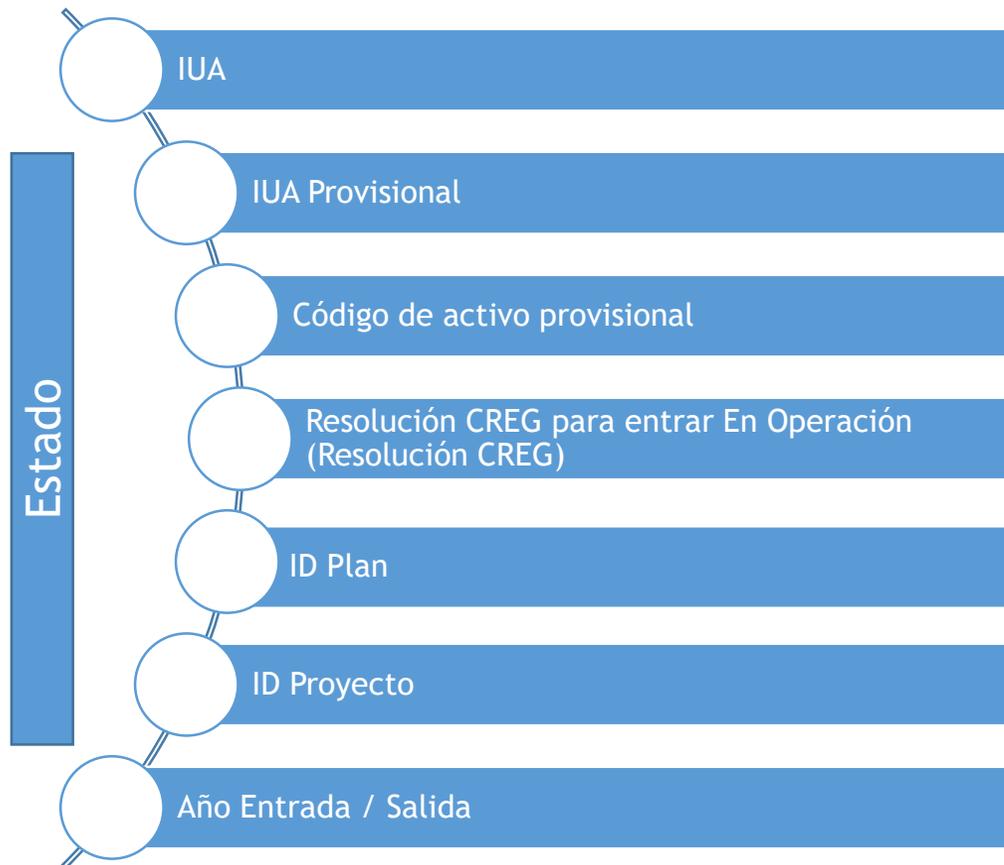
Generalidades / Motivación - Base Regulatoria - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

## ¿PREGUNTAS?



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

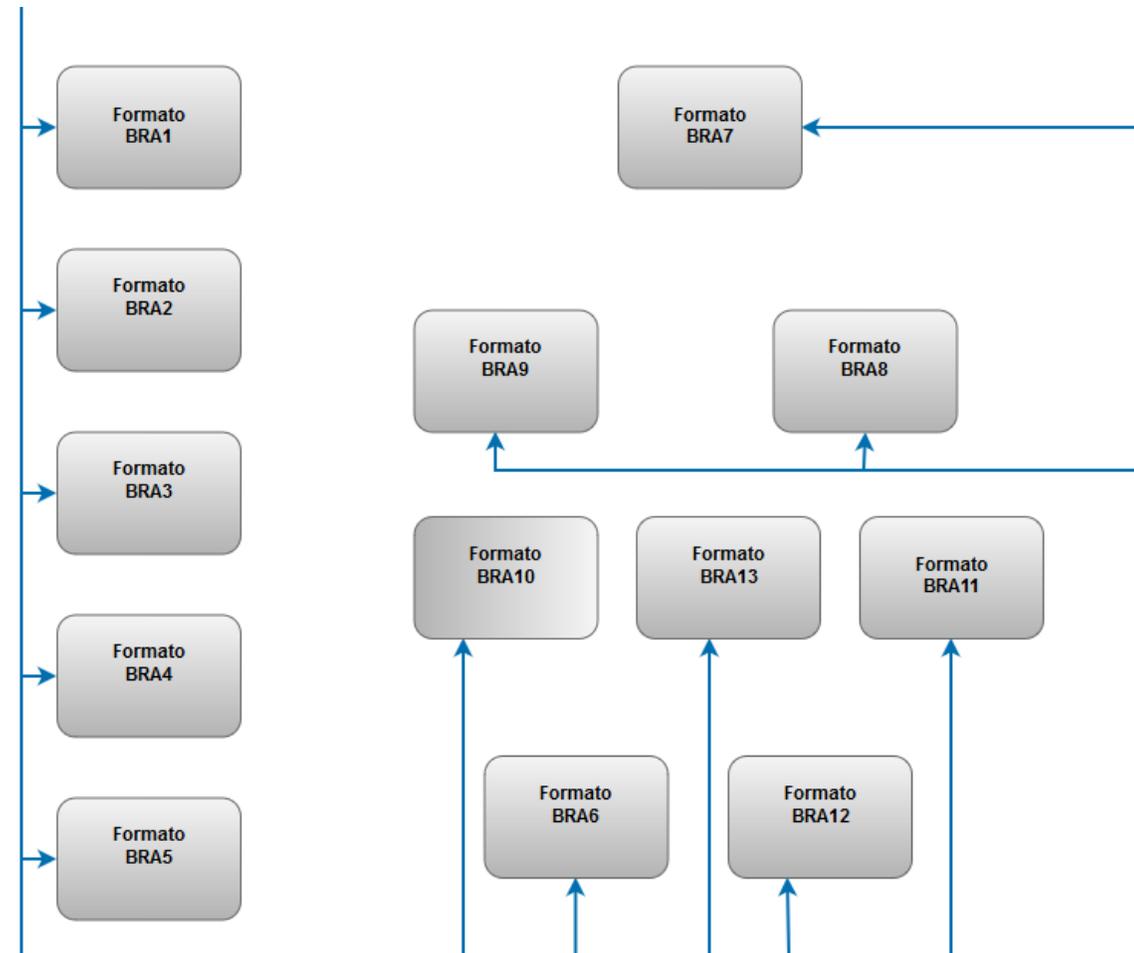
Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue

E11

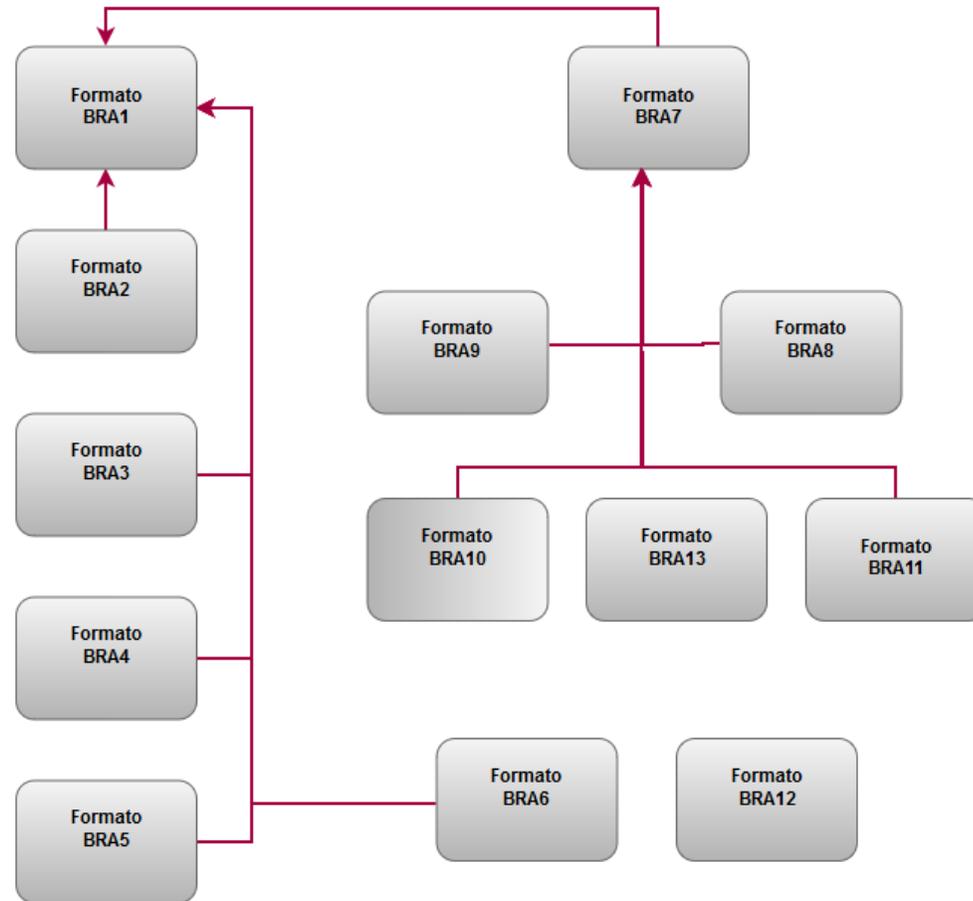


## Convenciones



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue

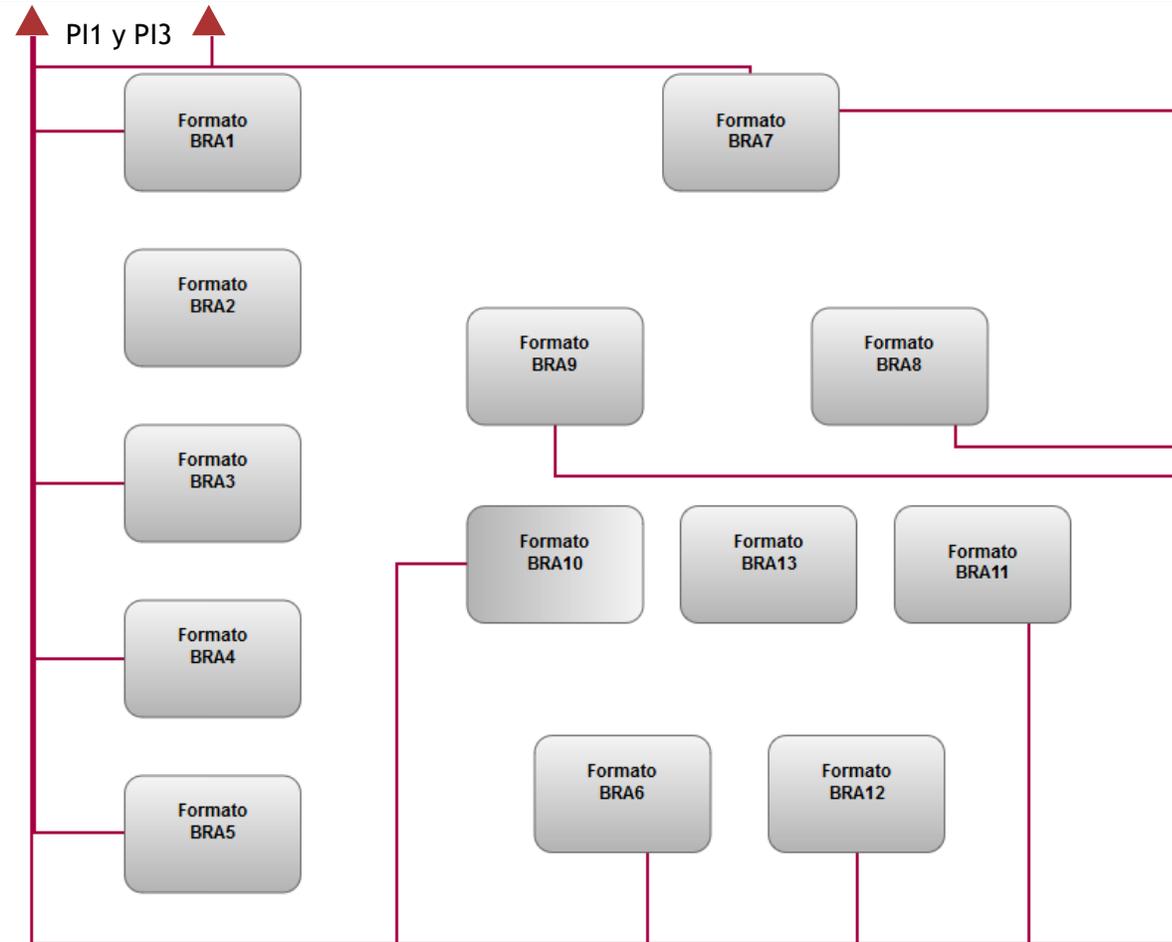


## Convenciones



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue

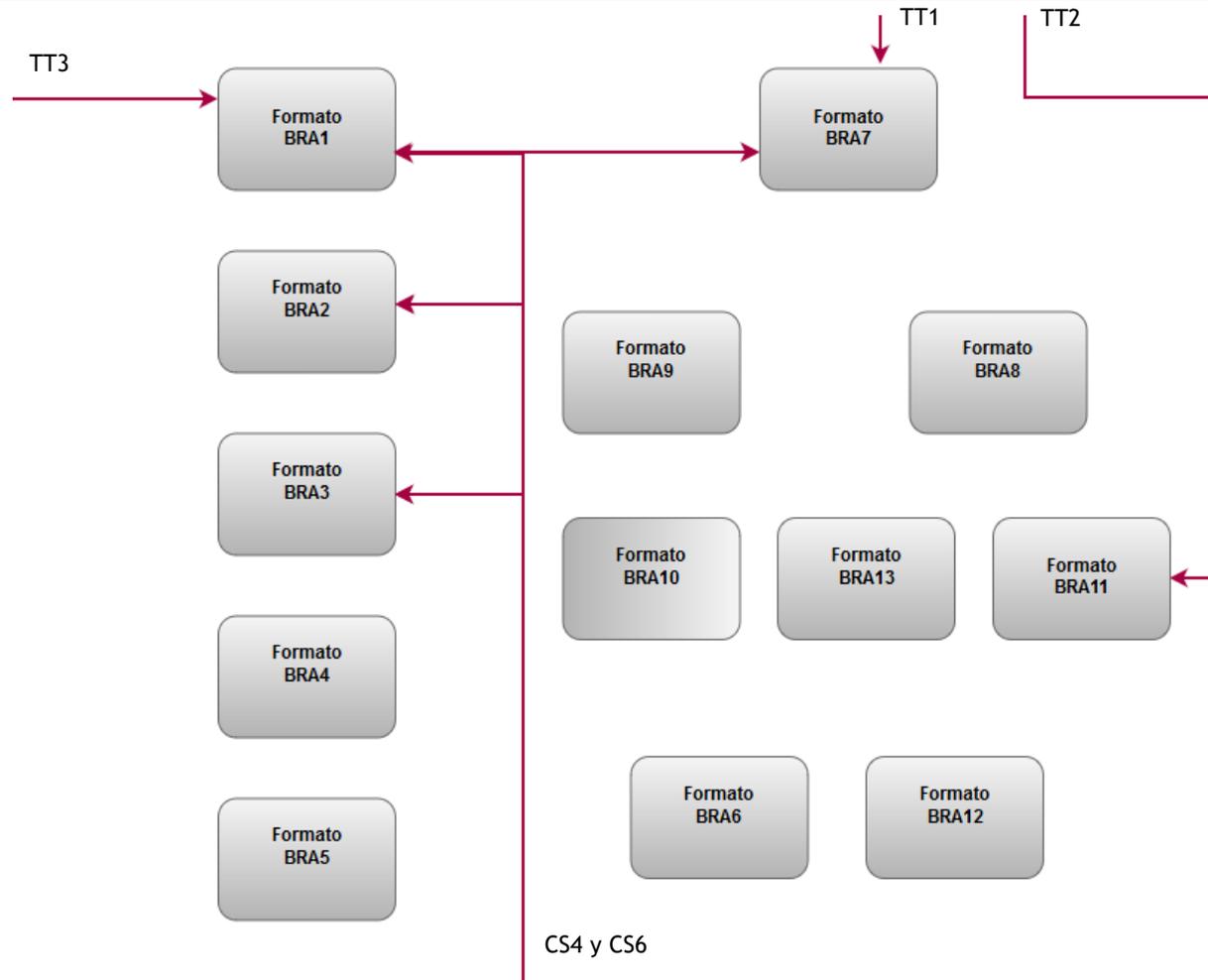


## Convenciones



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Concejos de cargue



## Convenciones



# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

## Consejos de Cargue - Generales

- Revisar detenidamente el Lineamiento de Cargue.
- Si el activo objeto de reporte, en los estados En Operación o Fuera de Operación, no está asociado a la ejecución del Plan de Inversión o de Proyectos de Expansión de Cobertura, el campo Tipo de Inversión podrá tomar cualquier valor debido a que no estará siendo validado.
- No será posible reportar activos en estado planeamiento en el formato BRA 13
- En el estado En Operación se reportan periódicamente **todos** los activos puestos en operación por parte del OR, independientemente de si hacen o no parte del plan de inversión o de proyectos de expansión de cobertura

# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Marco Regulatorio - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

## Consejos de Cargue BRA9, BRA10 y BRA11

- Para el estado planeamiento, el reporte de los activos en estos formatos no podrá realizarse de forma acumulada, tal como se solicitó por parte de la CREG en las circulares 29, 51 y 66 de 2018, sino que deberá realizarse de forma individual para cada activo y a cada uno de ellos deberá asignársele un identificador en el campo “Código de Activo Provisional”.

## Consejos de Cargue BRA13

- Se reporta una única vez en estado En Operación, de acuerdo con la información de los activos al momento de la aprobación de ingresos, que hayan entrado en operación con anterioridad a la fecha de corte de la Resolución CREG 015 de 2018.
- En este formato no podrán registrarse activos en estado planeamiento.

# Capítulos BRA y Planes de Inversión

Generalidades / Motivación - Base Regulatoria - Relaciones de habilitación y/o validación - Consejos de cargue

## ¿PREGUNTAS?



# Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios  
Carrera 18 No. 84-35  
Pbx: (57-1) 691-3005  
[sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia